

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretario del H. Ayuntamiento. Tepetitla de Lardizábal, Tlax. 2021-2024.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETITLA DE
LARDIZÁBAL, TLAXCALA.
ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETITLA DE
LARDIZÁBAL, TLAXCALA 2023.

En el municipio de Tepetitla de Lardizábal, del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las 10:00 horas del día 6 de Enero del año dos mil veintitrés, constituidos en la sala de cabildo ubicada en el interior del edificio que ocupa el palacio municipal, situado en la Av. Ignacio Zaragoza número uno de esta cabecera municipal, los ciudadanos **C. Alan Alvarado Islas**, Presidente Municipal Constitucional; **C. Yuritzi Ramírez Ramos**, Síndico Municipal; **C. Eduardo Castañeda Cerón**, Primer Regidor; **C. Edilberto Morales Flores**, Segundo Regidor; **C. José Carlos Cano Flores**, Tercer Regidor; **C. Andrea González Álvarez**, Cuarta Regidora; **C. Maida Miriam Juárez Varilla**, Quinta Regidora; **C. Gregorio Cano Ramírez**, Sexto Regidor; **C. Octavio Peña Pérez**, Presidente de la Comunidad de Villa Alta; **C Iovani Nieves Pérez**, Presidente de la Comunidad de San Mateo Ayecac; **C Aarón Flores González**; Presidente de Comunidad de Guadalupe Victoria, de conformidad con lo que disponen los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículos 35, 36, 37, 41 fracción I y II, 45 fracción I y II, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. Se procedió a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala; período 2023, en el uso de la voz, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional les dio la bienvenida a los presentes para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de cabildo registrada con el número **ATL/SO/01/2023, del ejercicio 2023**, la cual se desarrolló bajo el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quorum legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del calendario de las sesiones ordinarias de cabildo para el año 2023.
5. Autorización de la modificación al Organigrama del H. Ayuntamiento para la administración 2021-2024.
6. Autorización de modificaciones al tabulador de sueldos y plantilla del personal del H. Ayuntamiento de Tepetitla de Lardizábal para el ejercicio fiscal 2023.
7. Ratificación de la autorización del recurso a los regidores para poder cumplir con las diversas solicitudes que les realizan los ciudadanos.
8. Ratificación de la Integración y Aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala.
9. Ratificación del Consejo de Desarrollo Municipal.

10. Autorización para la celebración de firmas Contratos de Comodato de unidades vehiculares.
11. Ratificación del Convenio entre la Presidencia Municipal de Tepetitla de Lardizábal y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y autorización para las campañas de regularización e incentivos a los padrones de agua y predial para el ejercicio fiscal 2023.
12. Análisis, discusión y aprobación de la distribución de las participaciones a las Presidencias de Comunidad, para el ejercicio fiscal 2023 y calendarización por comunidad.
13. Análisis y aprobación de la adquisición de material de papelería, material de limpieza, ferretera y construcción de manera mensual de conformidad con las necesidades de las áreas requirentes.
14. Análisis y aprobación de la adquisición de mobiliario de oficina.
15. Análisis y aprobación para la adquisición de laptops para diversas áreas del H. Ayuntamiento.
16. Aprobación para la contratación de los servicios de un taller mecánico para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las unidades propiedad de este Municipio.
17. Asuntos generales.
18. Clausura de la primera sesión Ordinaria de Cabildo 2023.

1.- Continuando con el primer punto del orden del día C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional, dio la bienvenida a todos los presentes y solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. Ignacio Valencia Salgado, efectuó el pase de lista de los integrantes de cabildo para verificar que existe el quorum legal para sesionar.

C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal. (Presente)

C. Yuritzi Ramírez Ramos, Síndico Municipal. (Presente)

C. Eduardo Castañeda Cerón, Primer Regidor. (Presente)

C. Edilberto Morales Flores, Segundo Regidor. (Presente)

C. José Carlos Cano Flores, Tercer Regidor. (Presente)

C. Andrea González Álvarez, Cuarta Regidora. (Presente)

C. Maida Miriam Juárez Varilla, Quinta Regidora. (Presente)

C. Gregorio Cano Ramírez, Sexto Regidor. (Presente)

C. Octavio Peña Pérez, Presidente de la Comunidad de Villa Alta. (Presente)

C. Iovani Nieves Pérez, Presidente de la Comunidad de San Mateo Ayecac.

C Aarón Flores González; Presidente de la Comunidad de Guadalupe Victoria. (Presente)

2.- Una vez realizado el pase de lista el C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, corrobora la asistencia de los integrantes verificando que existe quórum legal, en virtud de haberse encontrado presentes los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

3.- Continuando con el numeral tres del Orden del Día de esta décima primera sesión ordinaria de cabildo, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal constitucional, instruyó al C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, procediera a la aprobación por los integrantes del H. Ayuntamiento del proyecto del Orden del Día para la presente sesión.

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quorum legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del calendario de las sesiones ordinarias de cabildo para el año 2023.
5. Autorización de la modificación al Organigrama del H. Ayuntamiento para la administración 2021-2024.
6. Autorización de modificaciones al tabulador de sueldos y plantilla del personal del H. Ayuntamiento de Tepetitla de Lardizábal para el ejercicio fiscal 2023.
7. Ratificación de la autorización del recurso a los regidores para poder cumplir con las diversas solicitudes que les realizan los ciudadanos.
8. Ratificación de la Integración y Aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala.
9. Ratificación del Consejo de Desarrollo Municipal.
10. Autorización para la celebración de firmas Contratos de Comodato de unidades vehiculares.
11. Ratificación del Convenio entre la Presidencia Municipal de Tepetitla de Lardizábal y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y autorización para las campañas de regularización e incentivos a los padrones de agua y predial para el ejercicio fiscal 2023
12. Análisis, discusión y aprobación de la distribución de las participaciones a las Presidencias de Comunidad, para el ejercicio fiscal 2023 y calendarización por comunidad.
13. Análisis y aprobación de la adquisición de material de papelería, material de limpieza, ferretería y construcción de manera mensual de conformidad con las necesidades de las áreas requirentes.
14. Análisis y aprobación de la adquisición de mobiliario de oficina.
15. Análisis y aprobación para la adquisición de laptops para diversas áreas del H. Ayuntamiento.
16. Aprobación para la contratación de los servicios de un taller mecánico para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las unidades propiedad de este Municipio.

17. Asuntos generales.

18. Clausura de la primera sesión Ordinaria de Cabildo 2023.

Una vez leído el Orden del Día y al no haber comentario alguno al respecto, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal Constitucional instruye al C. Ignacio Valencia Salgado Secretario del Ayuntamiento solicite fuera aprobado el mismo.

Una vez realizada la votación fue aprobado el orden del día por mayoría de votos.

4.- Procediendo al desahogo con el cuarto punto del orden del día; el Secretario del Ayuntamiento, señalo ante cabildo que el siguiente tema correspondía a la presentación del calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2023, el cual se encuentra anexo a la carpeta de la presente sesión, teniendo como propuesta que todas las sesiones se realicen en un horario de diez de la mañana, mismo como viene descrito en el anexo correspondiente.

5.- Continuando con el punto número cinco el Secretario del H. Ayuntamiento, Ignacio Valencia Salgado, cede el uso de la voz al C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal de Tepetitla de Lardizábal, explico que de acuerdo a la nuevas necesidades presentadas en el ejercicio fiscal 2022, y para tener una mejor organización en la administración pública municipal durante el ejercicio fiscal 2023 se propone modificaciones al Organigrama para el resto del periodo 2021-2024, dichas modificaciones se presentan anexadas en la carpeta de la presente sesión y corresponden a la creación de una Unidad de Bienestar, y sus auxiliares administrativos, esto derivado a la creación de las nuevas instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación donde se impartieran distintos tipos de terapias y atención ciudadana, teniendo la necesidad de contar con más personal administrativo y de atención ciudadana, sumado a que la Secretaria de Bienestar ha requerido personal específico para ciertos programas sociales de nivel Estatal y Federal. Así mismo, ante la solicitud de un área de Planeación por parte del Estado y ante la necesidad de tener un mayor control administrativo y operativo en el H. Ayuntamiento es que se crea la dirección de Planeación.

En el área de obra pública ante el incremento de obra realizada en el municipio en los últimos años, es que se crea una subdirección, con la cual también se pretende tener una mayor respuesta a las solicitudes de temas de obra pública emitidas por los ciudadanos.

Tras el análisis de la propuesta y con algunos comentarios sobre los incrementos en personal administrativo y otras modificaciones al Organigrama, los integrantes del H. Ayuntamiento, votaron a favor de manera UNANIME para la aprobación de las modificaciones al Organigrama en lo que resta del periodo 2021-2024.

6.- En lo referente al siguiente punto del Orden del Día, el C. Alan Alvarado Islas, explica que, derivado de las modificaciones aprobadas en el Organigrama Municipal, en consecuencia, fue necesario la realización de modificaciones en el tabulador y plantilla del personal, derivado a la creación de nuevas áreas descritas en el punto anterior, acción misma que se encuentran justificada dentro de sus atribuciones según lo estipulado en el artículo 41 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Por lo que se procedió que el Presidente constitucional solicitara al Secretario del H. Ayuntamiento sometiera a votación la aprobación de la plantilla del personal, así como del tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2021-2023, mismos que fueron aprobados por UNANIMIDAD.

7.- Continuando con el siguiente punto, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal, pide al C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento, continúe con el séptimo punto del Orden del Día, los seis regidores manifestaron la necesidad de que se les continúe otorgados recursos para poder cumplir con las diversas solicitudes que les realizan los ciudadanos, por lo que requieren se ratifique que se les continúe

otorgando una cantidad mensual de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos M/N) durante el año 2023 a efectos de seguir colaborando con la población y cumplir el compromiso de servicio y atención a la misma, por lo que se acuerda que estos sean otorgados a partir del mes de enero del 2023, recalcando que dicho recurso deberá ser comprobado y justificado, quedando como responsables de cualquier manejo del recurso destinado.

Ante esto el resto de los integrantes del H. Ayuntamiento analizaron y aprobaron por UNANIMIDAD otorgar el recurso durante el periodo fiscal 2023 propuesto por los regidores.

Desahogado con esto el séptimo punto de la orden del día.

8.- Dando paso al octavo punto del Orden del día, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, lo preceptuado en el artículo 24, 25, 26, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; el C. Ignacio Valencia Salgado, señala que, para efectos de garantizar la eficacia y transparencia en la administración, se propone que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala; sea integrado y aprobado de la siguiente manera:

CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN	CARGO EN EL COMITÉ	ATRIBUCIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE	VOZ Y VOTO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	SECRETARIA TÉCNICA	VOZ
SÍNDICO MUNICIPAL	VOCAL	VOZ Y VOTO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y TECNOLOGÍAS	VOCAL	VOZ Y VOTO
PRIMER REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
SEXTO REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
CONTRALORÍA	VOCAL	VOZ Y VOTO
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR TÉCNICO	VOZ
TESORERÍA MUNICIPAL	ASESOR TÉCNICO	VOZ
DIRECTOR JURÍDICO	ASESOR TÉCNICO	VOZ

Manteniendo el uso de la voz, el C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del H. Ayuntamiento menciona que con mayoría de votos a favor se da por aprobado el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; lo relativo en los artículos 24, 25, 26, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del Estado de Tlaxcala; por lo cual queda formalmente aprobado el comité de adquisiciones.

9.- Para el siguiente punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Ignacio Valencia Salgado, haciendo uso de la voz declaro que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, referente a la integración del Consejo de Desarrollo Municipal, se somete ante el h. cabildo la ratificación de la aprobación de los integrantes de la Planeación de las acciones relacionadas al Desarrollo Municipal, mismos que serán responsables de la promoción, programación y seguimiento de las acciones quedando integrado por:

El C. Presidente Municipal, quien presidirá el Consejo; El C. Secretario de Ayuntamiento, como Secretario del Consejo; La Síndico Municipal, Regidores y Presidentes de Comunidad, como vocales del Consejo, Así como, la Tesorera Municipal y la Directora de Obras, como asesores técnicos.

Acto seguido, se analizó la integración de Consejo de Desarrollo Municipal, y se procedió con la votación, quedando aprobado por UNANIMIDAD.

10.- Continuando con los puntos del Orden del Día, se ratifica autorizar la celebración de contratos de comodato para las unidades vehiculares los Directores y personal de la administración que lo requiera para el desempeño de sus funciones.

Por lo que la Síndico Municipal, en uso de la voz, declaro que actualmente la administración reafirma que igual que el año anterior la actual administración no cuenta con unidades para el desempeño en la administración pública. Por lo que en ocasiones utilizan sus unidades vehiculares para trasladarse y cumplir con las demandas de la ciudadanía.

Siendo este el principal motivo y justificación para que se solicite se apruebe la ratificación de la celebración de contratos de comodato, esto en cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, versando en su artículo 27: son facultades y atribuciones de los Ayuntamientos utilizar bienes ajenos a su propiedad a través de contratos de arrendamiento o comodato. Cumpliendo en el caso del Ayuntamiento de Tepetitla de Lardizábal, lo estipulado en el artículo 28 de la misma ley, la falta de capacidad para adquirir unidades para cumplir los objetivos y fines en la prestación de servicio, puntualizando que el personal a cargo de cada unidad en comodato tendrá la obligación de justificar el uso del combustible destinado a la unidad a su cargo.

Siendo las unidades en comodato las siguientes:

Unidad	Número de serie	Personal a cargo	Adscripción	Max combustible a otorgar mensualmente
VOLKSWAGEN ROJO	1HNM904174	Edilberto Morales Flores	Regidores	140 litros
CHEVROLET CHEVY	3G1SF21X95S221667	Andrea González Álvarez	Regidores	140 litros
CHEVROLET AVEO	LSGHD521JD248636	Maida Miriam Juárez Varilla	Regidores	140 litros

CEVROLET AVEO	3G1TA5A6XAL113641	Gregorio Cano Ramírez	Regidores	140 litros
SEAT IBIZA	VSSN46J0DR171684	David Ulises Esparza Chávez	Adquisiciones	180 Litros
HONDA ACORD	1HGCM557064500004	Héctor Rodríguez Rodríguez	Presidencia	230 Litros
FORD MOTOR COMPANY S.A	AC1JNB54179	Jose Carlos Cano Flores	Regidores	140 Litros

Por lo que el C. Alan Alvarado solicito al C, Secretario del Ayuntamiento, pide que sometiera a votación la propuesta planteada. Lo cual de manera UNANIME quedo aprobado, la celebración de contratos de comodato para las unidades del personal.

11.- Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se somete a votación la ratificación del Convenio entre la Presidencia Municipal de Tepetitla de Lardizábal y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) por lo que el Presidente Municipal C. Alan Alvarado Islas, informa sobre la necesidad de ratificar el convenio firmado el primero de octubre del 2021, el cual fue celebrado por una parte el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) representado por el Lic. Edgar Olivares Agustín, en su carácter de apoderado legal y subdirector jurídico y por la otra parte el Gobierno Municipal de Tepetitla de Lardizábal, Tlaxcala, representado por el Presidente Municipal, C. Alan Alvarado Islas, y la Síndico Municipal Yuritzi Ramírez Ramos.

En este se estipula que las personas adultas mayores de todo el municipio serán beneficiados con el apoyo del 50% de descuento en el pago de los servicios de agua potable y predial, Por lo que, ante el análisis y discusión de esta propuesta, buscando seguir beneficiando a la población lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD.

Así mismo, el C. Ignacio Valencia Salgado, Secretario del Ayuntamiento, señala que con el fin de impulsar la reactivación económica del Municipio y apoyo a la economía de los ciudadanos de Tepetitla de Lardizábal, se propone implementar campañas de regularización en los pagos de agua potable y predial, durante el periodo de enero a abril del actual ejercicio fiscal, lo cual de la misma manera quedo aprobado por UNANIMIDAD.

12.- Dando paso al siguiente punto del Orden del Día, el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal de Tepetitla de Lardizábal, propone ante el cabildo las participaciones de cada comunidad: Villa Alta, San Mateo Ayecac y Guadalupe Victoria, la cuales se encuentran contenidas en el anexo respectivo para este punto; y que estas sean calendarizadas para su distribución mensual, esto en consideración de las necesidades de cada mes que considere cada Presidente de Comunidad.

En uso de la voz la C. Yuritzi Ramírez Ramos, y el C, Eduardo Castañeda Cerón, Síndico Municipal y Primer regidor, respectivamente expresan que, como integrantes de la comisión de hacienda, y tras el análisis de la propuesta del Presidente Municipal, secundan dicha opción de calendarizar la repartición del techo financiero de cada comunidad durante el ejercicio fiscal 2023, de manera mensual, de acuerdo a las necesidades que consideren cada mes, ya que dentro de su porcentaje de distribución anual de participaciones para el presente se incluyo lo relativo a su fiesta de la comunidad, 10 de mayo, día del niño. Fiestas patrias y celebraciones de fin de año.

Continuando con el desglose del punto el C. Alan Alvarado Islas, Presidente Municipal señala que dicha

propuesta se deriva en consideración que los gastos por mes no son los mismos, ya que en ciertos meses existen festividades que generan una mayor inversión, situación que el H. Ayuntamiento no puede absorber mes con mes, por lo que sus participaciones anuales por comunidad deben ser distribuidas según las necesidades de cada mes.

Ante esto, los Presidentes de Comunidad presentan sus propuestas de distribución mensual, lo cual es analizado por todos los integrantes del Cabildo, y aprobado por UNANIMIDAD, quedando la distribución de sus participaciones de acuerdo al anexo agregado para la presente Sesión de Cabildo.

13.- Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, en relación a la aprobación de la adquisición de material de papelería, limpieza, ferretería y materiales de construcción, el C. Alan Alvarado Islas la necesidad de seguir adquiriendo de manera mensual dichos materiales para que las áreas puedan realizar sus actividades inherentes a cada una de sus áreas. Así mismo, continúa externando que también es necesario aprobar la adquisición de material de ferretería y construcción de conformidad con lo que vayan requiriendo las áreas solicitantes, ya que surgen situaciones imprevistas en las reparaciones de fugas, por poner un ejemplo, faenas que realiza la dirección de servicios públicos y el mantenimiento de las áreas verdes, así como de los inmuebles propiedad del Municipio.

Por lo que una vez analizado el punto décimo tercero, el Secretario del Ayuntamiento, el C Ignacio Valencia Salgado, solicita levantar la mano quien este a favor de aprobar el punto, por lo que una vez realizada la votación se da por aprobado el punto de manera UNANIME.

14. Dando paso al décimo cuarto punto, el C. Alan Alvarado Islas, relacionado a la aprobación de la adquisición de mobiliario de oficina, esto derivado a que distintas áreas, tales como el H. Cabildo, cuentan con mobiliario en un estado muy deteriorado por lo años, por lo que existe la necesidad de adquirir sillas ejecutivas, así como una mesas; esto para realizar las reuniones o juntas de trabajo que se prolongan, al igual que pasa en las Sesiones de Cabildo y así poder estar en condiciones adecuadas.

Ante la explicación y análisis de la propuesta, de manera UNANIME es aprobado el punto décimo cuarto.

15.- En lo relacionado al punto décimo quinto, también se propone la adquisición de equipos de cómputo tipo laptops, esto para el funcionamiento de diversas áreas del H. Ayuntamiento, mismas que no cuentan con equipos para realizar trabajos administrativos, por lo que tienen que compartir equipos con otras áreas, además que algunos equipos con los que se cuentan en el ayuntamiento ya tienen deficiencias de software por lo años de antigüedad.

Una vez analizado el punto, el Secretario del Ayuntamiento, solicita, sirvan levantar la mano quienes estén a favor de la aprobación del punto. lo cual es aprobado de manera UNANIME.

16.- Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el Secretario de Ayuntamiento, señala que el siguiente tema a tratar es lo relacionado a la Contratación de los servicios de un taller mecánico, esto derivado a que la actual administración cuenta con una mayor cantidad de unidades vehiculares, entre patrullas, moto patrullas, moto-dazon, unidades del SMDIF, compactadores, todas unidades que son utilizadas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, no obstante, ante su funcionamiento diario, es necesario realizar sus mantenimientos preventivos y correctivos según sea el caso, por lo que es necesario contar con un taller de base que brinde dicho servicio.

Una vez discutido y analizado el punto, la contratación de un taller que brinde servicio mecánico al Municipio, es aprobado por UNANIMIDAD.

17.- Continuando con el siguiente punto del Orden del Día y una vez discutidos y analizados los puntos

generales correspondientes, el Secretario del H. Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se dio cumplimiento a cabalidad al orden del día, por lo que el C. Alan Alvarado Islas Presidente Constitucional del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, procedió a la clausura de la Primera Sesión ordinaria de cabildo del ejercicio 2023 a las 16:0 hrs. del día 6 de enero del dos mil veintitrés.

Se dio por clausurada de manera formal la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL,
TLAXCALA.**

C. ALAN ALVARADO ISLAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica y sello

C. YURITZI RAMÍREZ RAMOS
SÍNDICO MUNICIPAL
Rúbrica y sello

C. EDUARDO CASTAÑEDA CERÓN
PRIMER REGIDOR
Rúbrica y sello

C. EDILBERTO MORALES FLORES
SEGUNDO REGIDOR
Rúbrica

C. JOSÉ CARLOS CANO FLORES
TERCER REGIDOR
Rúbrica

C. ANDREA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
CUARTA REGIDORA
Rúbrica y sello

C. MAIDA MIRIAM JUÁREZ VARILLA
QUINTA REGIDORA
Rúbrica

C. GREGORIO CANO RAMÍREZ.
SEXTO REGIDOR
Rúbrica y sello

C. IGNACIO VALENCIA SALGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica y sello

C. OCTAVIO PEÑA PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE VILLA ALTA
Rúbrica y sello

C. IOVANI NIEVES PEREZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN MATEO AYECAC
Rúbrica y sello

C. AARON FLORES GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE GUADALUPE VICTORIA
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

